



En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:10 hrs. del día 7 de abril de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, el C. Arq. Javier Osvaldo Carrasco Reveles, en su carácter de Director General, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. INIFEED-004-IR-2022; consistente en la Ejecución de la obra relativa a:

218226 CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. (AISLADA); SERVICIOS SANITARIOS POR ETAPAS (1ER. ETAPA) Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA, RED HIDRÁULICA, RED SANITARIA Y CISTERNA DE 5 M³. EN EL JARDÍN DE NIÑOS "MARIE CURIE" DE LA LOCALIDAD TAYOLTITA, EN EL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. FLAVIO ALFREDO GARCÍA ALVARADO	\$1,141,907.27 + I.V.A. SE DETERMINA DESCALIFICAR SU PROPUESTA YA QUE DENTRO DE LOS DATOS GENERALES DE LA OBRA EL NÚMERO DE EXPEDIENTE NO CORRESPONDE AL ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN EN LOS DOCTOS. PE-2, PE-2A, PE-2B, PE-3, PE-3A, PE-8, PE-9, PE-10, PE-11 Y PE-12. APOYADOS EN EL ARTICULO 41 INCISO A, FRACCIÓN I Y 2, 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA PARRAFO SEGUNDO, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉPTIMA INCISO A Y H, Y DÉCIMA OCTAVA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
2. DINÁMICA DEL ORIENTE S. DE R.L. DE C.V.	\$1,152,307.10 + I.V.A.
3. ARQ. JORGE SALVADOR OCHOA RIVERA	\$1,179,820.85 + I.V.A.

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 41 inciso b) numeral IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Arq. Javier Osvaldo Carrasco Reveles, Director del INIFEED, da lectura al siguiente Fallo:

Se declara desierta la licitación por exceder el monto del presupuesto base de las propuestas presentadas por las empresas : DINÁMICA DEL ORIENTE S. DE R.L. DE C.V. y ARQ. JORGE SALVADOR OCHOA RIVERA, apoyados en el Artículo 15 Fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

Se da por terminado el presente Acto a las 13:15 hrs. firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Arq. Javier Osvaldo Carrasco Reveles, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.



POR LA DEPENDENCIA:

**C. ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO
REVELES**
Director General del INIFEED

**C. ING. VÍCTOR MANUEL SIQUEIROS
ISMAEL**
Jefe del Departamento de Costos y
Presupuestos del INIFEED

PARTICIPANTES:

- 1.- **FLAVIO ALFREDO GARCÍA ALVARADO**
FLAVIO ALFREDO GARCÍA ALVARADO

- 2.- **DINÁMICA DEL ORIENTE S. DE R.L. DE C.V.**

- 3.- **ARQ. JORGE SALVADOR OCHOA RIVERA**

NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ